

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26239 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia

1.º-Que en el procedimiento n.º 224/2012, por auto de fecha 14 de junio de 2012 se ha declarado en concurso (voluntario-ordinario) al deudor "Casa María Plaza Mayor, S.L.U.", con CIF n.º B-85418648, con domicilio en C/ Atocha, n.º 24, Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación: 1.-Por presentación o remisión a la dirección: "Magdaleno Ramos y Asociados" -don José Luis Ramos Fortea-, C/ Genova, n.º 4-1.º dcha. 28004 Madrid. Tfno:96 369 24 62. Fax: 96 369 97 51.

2.-También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: concurso.casamaria@magdalenoramos.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

3.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 9 de julio de 2012.- Secetaria judicial.

ID: A120051519-1